



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba 950 M€ para las empresas gasintensivas, mantiene ayudas a las electrointensivas y prorroga el contrato relevo

- Reyes Maroto: “Con estas ayudas reforzamos nuestro compromiso con los sectores más afectados por la guerra de Ucrania”.

27 de diciembre de 2022.- El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania donde se incluyen ayudas directas a la industria nacional, muy afectada por el encarecimiento de materias primas y la subida de los precios de la energía.

Para la ministra de Industria, Comercio y Turismo, **Reyes Maroto**, “con estas ayudas reforzamos nuestro compromiso con los sectores más afectados por la guerra de Ucrania confirmamos seguimos protegiendo industria”.

El Gobierno ha autorizado hoy al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para que articule una línea de **ayudas de 450 M€** para la compensación de los costes debido al aumento excepcional de los precios del gas natural para la **industria gasintensiva**. El importe de las ayudas se distribuirá entre las actividades seleccionadas teniendo en cuenta parámetros vinculados al consumo intensivo de gas, a la evolución de precios y beneficios de las actividades industriales y a su impacto medioambiental.



Las actividades incluidas en la línea de ayudas abarcan sectores como la cerámica, azulejos, papel, vidrio, hierro, acero, aluminio, fibras sintéticas y productos alimenticios, fibras artificiales y sintéticas, entre otros.

Como complemento a esta línea de ayudas, el Consejo de Ministros ha aprobado una **línea ICO-Ucrania de 500 M€** para las empresas de la industria gasintensiva, con el fin de poder proporcionar un apoyo público especial para la financiación de este sector especialmente afectado por el incremento de costes de la energía.

Los sectores más intensivos en consumo de gas natural están registrando grandes caídas de la producción: el sector de fabricación de fibras artificiales y sintéticas ha reducido su producción un 45% en octubre de 2022 respecto al mismo mes del año anterior, el de fabricación de productos básicos de hierro y acero un 32% y el cerámico un 25%.

Ayudas a las empresas electrointensivas

Para la **industria electrointensiva**, se prorroga la aplicación del tipo impositivo del 0,5% del **Impuesto Especial sobre la Electricidad**, medida que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, se prorroga la suspensión temporal, hasta el 30 de junio de 2023, del **Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica**. Esta medida ha servido como instrumento de amortiguamiento de la escalada de precios mayoristas de electricidad.

Además, para garantizar la competitividad de la industria electrointensiva, el mantenimiento de la actividad productiva y el empleo asociado a ésta, se mantiene la **reducción del 80% de los peajes** hasta el 30 de junio de 2023. El Ejecutivo calcula que esta medida supondrá unos 112 M€.

Contrato relevo

Otra medida que recoge el RD aprobado hoy por el Gobierno es la prórroga del contrato relevo en la industria manufacturera hasta el 31 de diciembre de 2023. En una situación económica marcada por la guerra de Ucrania y el



alto coste energético, es primordial seguir contando con esta figura contractual de la que se benefician tanto las empresas como los trabajadores, manteniendo el tejido industrial en el territorio y evitando ajustes de plantillas.

El contrato relevo facilita la salida de los trabajadores de mayor edad, el contrato de relevo permite la incorporación al mundo del trabajo de jóvenes que buscan un empleo de calidad y con condiciones dignas, propiciando un relevo generacional necesario para industria.

Se seguirá aplicando la regulación para la modalidad de jubilación parcial con simultánea celebración de contrato de relevo, vigente con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, de actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, a pensiones causadas antes del 1 de enero de 2024.

Por último, con los fondos europeos del Plan de Recuperación, se pondrá en marcha un proyecto estratégico para la descarbonización (PERTE) de la industria, que servirá para financiar las inversiones precisas para avanzar en la descarbonización y eficiencia energética de este importante sector económico.